

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9024 *Resolución de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing) de bienes muebles para fines empresariales o profesionales, con letras de identificación «L-M», para ser utilizada por la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, EFC».*

Accediendo a lo solicitado por don Cornelius Hallier, en representación de la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S. A.» (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Alcobendas, avenida de Bruselas, n.º 30, y con código de identificación fiscal A-78510260.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 28 de marzo de 2012, que se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero (*leasing*) de bienes muebles, con letras de identificación «L-M» y sus anexos, aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2000 («BOE» de 29 de marzo de 2000), y modificado por Resoluciones de fecha 1 de junio de 2001 («BOE» de 17 de julio de 2001); 22 de mayo de 2003 («BOE» de 19 de junio de 2003); 15 de octubre de 2003, («BOE» de 24 de diciembre de 2003); 19 de julio de 2006 («BOE» de 5 de septiembre de 2006), y 27 de noviembre de 2009 («BOE» de 17 de diciembre de 2009), para ser utilizados por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero (*leasing*) de bienes muebles para fines empresariales o profesionales, con letras de identificación «L-M» y su anexo, «otros arrendatarios y fiadores», para ser utilizados por la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A.».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de fecha 15 de marzo de 2000; 1 de junio de 2001; 22 de mayo de 2003; 15 de octubre de 2003; 19 de julio de 2006, y 27 de noviembre de 2009.

Madrid, 15 de junio de 2012.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.